

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	CHAVARRY QUIROZ MELQUIADES ANIBAL
Título Habilitante:	16-LOR-REQ/PER-FMP-2020-024
RUC:	10099703348
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / REQUENA / SAQUENA
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 094-2021-GRL-GGR-GRDFFS-ODP-REQUENA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	13/11/2020 - 12/11/2021
Zafra:	2020-2021
Volumen del Plan(m3):	493.37
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Alertas

Fecha de Alerta:	29/11/2021
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU):	
Volumen de la Alerta:	316.253

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00229-2021-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	22/11/2021, Término: 23/11/2021
Nro Res. Inicio PAU:	00421-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU:	00258-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	1.9825U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)	
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA DE FAUNA SILVESTRE: , 2	



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo		220.074	220.059	220.059	100%	100%
2	<i>Virola sebifera</i> Cumala		96.197	96.194	96.194	100%	100%

Fuente: Resolución N° 00258-2022-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 17/11/2021

Detalle sobre la inexistencia de árboles

Nº	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles existentes	Nro de árboles inexistentes	Volumen declarado de los árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	25	7	18	162.057	72%
2	<i>Ormosia coccinea</i> Huayruro	21	2	19	115.169	90,5%
3	<i>Simarouba amara</i> Marupa	18	3	15	45.866	83,3%
4	<i>Virola sebifera</i> Cumala	36	12	24	62.836	66,7%

Fecha de Ingreso al Observatorio: 08/12/2021

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 15:59:44

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA DE FAUNA SILVESTRE Inciso 2	No entregar o presentar información o documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera